

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 0 0054698

Al 31 de diciembre de 1995

Expediente No.

3909191

TOTAL CAPITAL SOCIAL

32'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

07900118221001

RAZON SOCIAL

FRUTAS FRESCAS DE EXPORTACION C.LDA. "FRUTREXPORT"

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	AURELIO PRIETO CALDERON	ECUATORIANA	0700197973		4.000	4'000.000
2	ERNESTO B. PESANTES O.	"	1100098183		4.000	4'000.000
3	EUCLIDES PALACIOS P.	"	0700365302		4.000	4'000.000
4	ENRIQUE LOPEZ A.	"	0700199540		4.000	4'000.000
5	JORGE ESPINOSA A.	"	0700319734		4.000	4'000.000
6	ANTONIO MARICH R.	"	0700677347		4.000	4'000.000
7	MAX MALDONADO C.	"	1700142218		4.000	4'000.000
8	FULTON SERRANO B.	"	0700037674		4.000	4'000.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	32'000.000

FRUTREXPORT CIA. LTDA.

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL